

LA GOBERNANZA LOCAL EN CUBA

María Luisa Ramos Grandal

María Julia Aguilar Aguilera

El acelerado desarrollo de la sociedad cubana actual le impone a la Administración Pública nuevos desafíos; entendiendo como tal, no solo dar soluciones a los principales problemas de los ciudadanos, sino que debe tener en cuenta en todos sus procesos, a los nuevos actores que conforman el entramado social, su participación en la gestión de gobierno, el proceso de toma de decisiones, el óptimo aprovechamiento de las diferentes vías de comunicación, el desarrollo local, entre otros, que están estrechamente relacionadas como parte del proceso de actualización de nuestro modelo económico.

A partir de la *Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista* (2017) se define que la democracia socialista, está fundamentada en la activa participación de los ciudadanos en el ejercicio del poder soberano, expresada de forma directa o indirecta a través de los órganos representativos. Igualmente subraya que dentro de las principales transformaciones que fundamentan la actualización del Modelo se encuentra “perfeccionar el Estado, sus sistemas, órganos y métodos de dirección, como rector del desarrollo económico y social, coordinador y regulador de todos los actores” (p.18) Lo anterior, se traduce en el *Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030* (PNDES 2030) en uno de sus ejes estratégicos: Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social. Estos retos se sustentan en los *Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021*. Específicamente el 17 que plantea:

impulsar el desarrollo de los territorios a partir de la estrategia del país, de modo que se fortalezcan los municipios como instancia fundamental, con la autonomía necesaria, sustentables, con una sólida base económico-productiva... (p.6)

Esta propuesta está a tono con lo trazado en la *Agenda 2030* y en los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* asociados a este documento que favorecen el impulso de nuevas formas y medios para alcanzar la actual visión del desarrollo sostenible, con énfasis en los objetivos 11 (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles) y el 17 (Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible)

En este nuevo escenario se impone repensar las formas de gobiernos de la actual administración pública cubana, y los modos de identificación de nuevas alternativas que de manera armónica integren las complejidades del contexto. En la actual gobernabilidad se identifican deficiencias como:

- ✓ El predominio de toma de decisiones gubernamentales
- ✓ La insuficiente participación de todos los actores públicos en los procesos de gobernación
- ✓ Un estilo de dirección que aún no alcanza los niveles de eficiencia deseados en la solución de todos los problemas siempre creciente de la población

Desde esta perspectiva, se promueve entonces, la gobernanza como una posible respuesta a los cambios que se deben acometer desde el Estado y su entorno a nivel municipal. De manera general, es un término asociado al proceso directivo de los asuntos públicos que supone una nueva forma de legitimidad y actuación pública, centrada en la participación activa de los ciudadanos a través de sus organizaciones privadas y sociales.

Gobernanza es un concepto que en su connotación actual es producto del debate académico sobre las transformaciones del Estado. Expresa la existencia de un gobierno que interactúa de manera horizontal con otros actores económicos, sociales y civiles que son competentes en la solución de varios problemas y aspiraciones de la vida social. Esta nueva óptica está muy relacionada con los cambios que se desarrollan en un buen número de administraciones públicas contemporáneas como consecuencia de insuficiencias en sus gestiones y la incorporación de la última generación de tecnologías de información y comunicación (TIC).

Existen variadas definiciones de gobernanza, desde diferentes perspectivas. Por ejemplo, las Naciones Unidas la aprecia como “el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa para administrar los asuntos de un país a todos los niveles de gobierno...” (PNUD, 1997, p. 9). Oriol (2003) enfatiza que la gobernanza determina la capacidad del gobierno para transformar necesidades en políticas y, así, establecer patrones de interacción entre actores estratégicos. Para Kooiman (2005) la gobernanza es una mezcla de todo tipo de esfuerzos de gobierno por todo tipo de actores socio-políticos, públicos y privados y estas mezclas son respuestas sociales a las demandas persistentes y cambiantes de la población.

Por su parte Jiménez (2018) comenta que la gobernanza es una idea con dos décadas a sus espaldas y sentencia que esta resitúa el concepto de gobierno y lo hace más horizontal, el gobernante ya no decide solo y aisladamente o con personas de su entorno inmediato, sino que busca impregnarse de las propuestas, humores, sensibilidades, ideas y acciones que se generan en la sociedad.

Innerarity (2018) plantea que surge el concepto de gobernanza como una estrategia para recuperar esa fuerza configuradora y transformadora que la política parece estar perdiendo. Por consiguiente, la asume como “una respuesta conceptual a una sociedad

que ofrece cada vez más complejidad, plagada de incertidumbres y hasta cierto punto inmersa en un escenario de liquidez. Otros autores como Machín, Sánchez, López y Puentes (2019) apuntan que la gobernanza se distingue “por la aplicación de programas públicos por parte de los diversos actores de la sociedad a través de la cooperación para la toma de decisiones” (p.215)

Estas definiciones, aunque de diferentes perspectivas, son lógicas, pertinentes y de alguna manera, se complementan. Es la gobernanza un ejercicio de autoridad que articula intereses, con su implementación llega a convertirse en una capacidad del gobierno, que llega a mezclar esfuerzos de todo tipo de actores que buscan respuestas sociales a las demandas. Por lo tanto, resitúa el concepto de gobierno, lo hace más horizontal y, por ende, se transfigura en una respuesta conceptual y práctica al actual entorno. Se reconocen elementos comunes que precisan la esencia del concepto de gobernanza:

- ✓ Nueva forma de gobierno
- ✓ Identificación de objetivos y metas a fines, a partir de las demandas sociales
- ✓ Participación en la dirección del gobierno de diferentes actores estratégicos.
- ✓ Presencia de asociación, interacción y coordinación de acciones para la solución de problemas sociales

Es sin dudas, una forma diferente de gobernar que se registra, según sus resultados, como más eficiente que el estilo tradicional. Por consiguiente, implica un cambio en la forma de gestionar la administración pública y el poder que esta contiene. Involucra transformaciones organizativas (transitando por las etapas de planificación, ejecución y control de la misión del gobierno), evoluciones en los modos de actuación de los cuadros, transiciones de determinados valores que ahora pasan a ser compartidos y modificaciones en las formas de generar, transferir e implementar nuevos aprendizajes emanados de la innovación colectiva.

Teniendo en cuenta las características del contexto cubano; que actualmente reconstruye el sistema público con una mirada renovadora, tomando de nuestra historia las mejores experiencias, estudiando y ajustando las prácticas extranjeras que son afines a nuestra sociedad; se pretende formar un producto autóctono que permita el logro de los objetivos propuestos. ¿Cómo definir entonces, la gobernanza local en la sociedad cubana actual?

Como parte de las políticas aplicadas para la actualización del nuevo modelo económico, la sociedad cubana actual transita de manera acelerada hacia una sociedad conectada que aprovecha los beneficios de internet y las nuevas tecnologías a las que hoy tiene acceso para potenciar la preparación profesional y con ello su incidencia en la

transformación de la sociedad. Es una sociedad diversa, fortalecida que se renueva y se desarrolla cada vez más. En ella se establece el municipio como sociedad local que goza de autonomía, personalidad jurídica propia y su propósito es lograr la satisfacción de las necesidades locales y otros fines del Estado. En esta sociedad local se identifican antecedentes de participación ciudadana, a partir de considerar que el poder está en manos del pueblo, representado en los Órganos del Poder Popular quienes dirigen al Consejo de la Administración Municipal (CAM) o Intendencias Municipales que, de cara a la población, son las que deben asumir esta nueva forma de gobernar.

La gobernanza en Cuba supone un cambio en la concepción de dirección de la sociedad, donde todos los implicados se sientan al mismo nivel para la transformación social. Es menester hacer más horizontal el proceso de dirección, propiciando un rico intercambio desde diferentes aristas para el proceso de toma de decisiones y la participación ciudadana. Esta nueva mirada favorece la coherencia en las acciones del gobierno, enfatiza en la unidad de valores, intereses, objetivos y metas desde diferentes ángulos y vincula dos actividades que se complementan en la práctica: el proceso de dirección y la dirección de procesos.

Luego una aproximación a la definición de **GOBERNANZA LOCAL EN CUBA** es considerarla como ***un proceso superior de dirección del gobierno municipal que articula la unidad de intereses con la diversidad de actores gubernamentales y sociales para elevar los niveles de satisfacción de la sociedad. Presupone la existencia de una interacción permanente que desde la inteligencia colectiva identifique, proponga e implemente soluciones a los problemas de la comunidad y se anticipe a las nuevas necesidades.***

La gobernanza, por su esencia, refuerza el trabajo en equipo como premisa fundamental, enaltece el trabajo en red desde una dirección descentralizada y horizontal y está aliada a las tecnologías de la información que condicionan de manera acelerada el desarrollo social reinante. El diálogo, en este contexto, adquiere una nueva connotación a partir de convocar, entusiasmar y comprometer a los implicados en el reforzamiento de prioridades, en la comunicación de los “triumfos” obtenidos desde la solución de problemáticas, en el llamado a anticiparse a las necesidades y en la construcción de consensos.

¿Quién define el cómo y cuándo se llega a la forma consensuada, negociada de objetivos unificados en este modelo de gobernanza? La administración debe ser el eje articulador de este proceso pues tiene dentro de sus funciones “implementar disposiciones, procedimientos y principios metodológicos en aquellas cuestiones de trascendencia local y actividades subordinadas (Consejo de Ministros, 2012, p.204) pues dirige las entidades

de subordinación local. Esto demanda una mayor preparación y eficiencia por parte de los servidores públicos. En este entorno cobra gran importancia la ética de los cuadros, la transparencia en su gestión, la participación ciudadana y la rendición de cuenta como mecanismo de control, análisis y retroalimentación del proceso. Por consiguiente, se alzan como pilares del proceso de gobernanza. (Jiménez ,2018).

Este nuevo modo de gobernar, por su naturaleza entraña un proceso de aprendizaje en el cual las personas reflexionan, intercambian y construyen nuevos conocimientos a partir de las experiencias prácticas y los saberes que se presentan. Son capaces de actuar en la realidad transformándola y transformándose a sí mismos, por ello infiere además de ganancias sociales, un enriquecimiento personal a los participantes.

Es un proceso de mejora continua que amplía el marco de generar políticas públicas, desde la creatividad, fomentando el compromiso popular con la solución de los problemas, creando oportunidades sociales y avivando la inclusión en la toma de decisiones.

Se comparte la idea de Prats (2005) quien apunta que la gobernanza replantea los roles de los gobiernos, sus formas organizativas y procedimentales, los instrumentos de gestión pública, las competencias de los funcionarios y las capacidades de dirección política de la Administración.

Una buena gobernanza local en Cuba debe permitir que la responsabilidad pública sea compartida, debe explotar el potencial del capital territorial de manera eficiente, asegurando que haya coherencia entre las políticas económicas, sectoriales y de desarrollo con el uso eficaz de las TIC y el gobierno electrónico.

Referencias Bibliográficas

- ✓ Consejo de Ministros (2012) *Decreto Ley 301*. Gaceta oficial No 47. Extraordinaria
- ✓ Innerarity, D. (2018). *Política para perplejos*, Galaxia Gutenberg
- ✓ Jiménez, R. (2018) *Gobernanza pública*, GIPUZKOA 2025-2030. THINK-TANK- 2ª sesión de reflexión.
- ✓ Kooiman, J. (2005), *Governing as Governance*, Londres, SAGE Publications.
- ✓ Machín, M.M., Sánchez, B.S., López, M.L. y Puentes, P.L. (2019). *La gestión pública local como garante de la eficacia en la administración pública cubana*. COODES Vol. 7 No. 2 (mayo-agosto) p. 212-224. Disponible en:
<http://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/242>
- ✓ Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

- ✓ Oriol, J. (2003). *El concepto y el análisis de la gobernabilidad*. Analista IIGC. Soporte digital.
- ✓ PCC (2017) *Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos*
- ✓ PCC (2017) *Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista*
- ✓ PCC (2017) *Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021*
- ✓ PNUD (1997) *Reconceptualising Governance*, Discussion Paper núm. 2, Management Development and Governance Division, Bureau for Policy and Programme Support, UNDP, Nueva York, enero
- ✓ Prats, J. (2005) *Modos de gobernación de las sociedades globales*. In: CERRILLO I MARTÍNEZ, A. (coord.). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)